

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Divisorio No. 2019-000102
Demandante: Carmen Cristina Ardila Baquero
Demandado: María Isabel Rodríguez de Rodríguez

Visto el informe secretarial que antecede y dado que hasta la fecha no se ha comunicado al Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá el desistimiento presentado por la apoderada de la demandante de la comisión encomendada a dicho Juzgado, por secretaría requiérase al extremo actor a fin de que manifieste si aún desea el redireccionamiento del Despacho Comisorio o si prefiere continuar con el trámite del mismo, el cual cuenta con fecha establecida para la diligencia de secuestro el día 27 de noviembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

(1)

Firmado Por:

EDILMA CARDONA PINO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
11fc1fa0943deb46198b27159f2a285a1cbd424619a1bb0ad6db70c4ad2d9b42
Documento generado en 28/10/2020 03:07:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>